LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 25/2016

"ADECUACION DE TORRE DE CONTROL, DMH E INFORMATICA"

ADENDA Nº 4

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B - PLAZOS DE LA SUBASTA

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **02 de Enero de 2017** desde las **08:00 hs.** hasta las **08:00 hs.** del día **03 de Enero de 2017**.

10.13	Inicio de la etapa competitiva	Las **08:10 hs.** del día **03 de Enero de 2017.**

13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **todos** los Oferentes deberán presentar además del original, **2 (dos) copias** sus respectivas documentaciones, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: **Av. Mcal. López y 22 de Septiembre.** Piso: **Edificio del Ministerio de Defensa Nacional 3º Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay**. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es 04 de Enero de 2017 hasta las 09:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es el 04 de Enero de 2017 a las 09:30 hs.** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Derlis Escobar
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC